

00481/25
RD.476/25
Acta Nº27

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 15 de octubre de 2025.

VISTO: la solicitud cursada por el señor Augusto Caetano y que luce a foja 1 de obrados;

RESULTANDO: I) que por la misma solicita, el uso del andén y del predio circundante de la estación Fraile Muerto, con el motivo de la realización del festival cultural "Por el canto y por el pueblo";

II) que con fecha 30/IX/2025, el señor Marcelo Denis de la Sub Gerencia de Tráfico informa (fs.7), que si bien el inmueble está clausurado desde la suspensión de los servicios de pasajeros, la estación no está operativa, por lo que su utilización para cualquier actividad no representa ningún inconveniente para esa Gerencia;

III) que con fecha 14/X/2025, la Gerencia General informa que, habiendo realizado la visita al predio de obrados, y habiendo tomado fotografías a fin de documentar el estado de la estación, no ve inconvenientes en acceder a lo solicitado;

IV) que con fecha 14/X/2025, la Gerencia de Infraestructura da una serie de recomendaciones a seguir por el Directorio, en caso de que este autorice lo peticionado;

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO

RESUELVE:

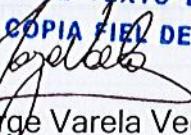
1º) AUTORIZAR al señor Augusto Caetano, el uso del predio solicitado, acorde a las condiciones establecidas en los siguientes numerales.

2º) ESTABLECER que la Administración se deslinda de responsabilidades por cualquier accidente que pudiere generarse durante la realización del evento, así como durante el armado y desarmado del mismo por parte de terceros ajenos al organismo.

3º) ESTABLECER que en caso de ocurrir daños a las instalaciones de AFE o a sus linderos, será de exclusiva responsabilidad del solicitante.

//4º) COMUNICAR la presente al peticionante, y pase a la Gerencia General, a sus efectos. -----

**CERTIFICO QUE EL TEXTO DE LA
PRESENTES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General

Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.